



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00810230- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

La nota presentada por la Prof. María Fernanda Delprato en la cual solicita licencia, con goce de sueldo, en los cargos que desempeña en esta Facultad, desde el 28 septiembre al 1 de Octubre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que solicita dicha licencia para participar como tallerista y expositora en el Primer CONGRESO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTxS, a realizarse en la localidad de Roca-Fiskeun;

Que el Área Personal informa que la Prof. Delprato se desempeña en esta Facultad en la Escuela de Ciencias de la Educación en un cargo de Profesora Adjunta Semi Exclusiva interina en la Cátedra de Problemas de Jóvenes y Adultos, con vencimiento de su designación el 31 de marzo de 2026, en un cargo de Profesora Asistente Semi Exclusiva concursada en la Cátedra Didáctica General, con vencimiento de su designación el 1 de junio de 2026;

Que la interesada adjunta la certificación que acredita la actividad que da origen a la presente solicitud, y la Declaración Jurada de reintegro al cargo, previstas por la reglamentación vigente;

Que la Escuela de Ciencias de la Educación y la Secretaría Académica toman conocimiento de las presentes actuaciones;

Que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por el artículo 50º, apartado 1, inc. "3", de la Resolución 1222/14 del H. Consejo Superior y por la Resolución 126/92 del H. Consejo Directivo;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º.** JUSTIFICAR las inasistencias a la Profesora MARÍA FERNANDA DELPRATO, legajo 38098, en el cargo de Profesora Adjunta Semi Exclusiva interina en la Cátedra de Problemas de Jóvenes y Adultos, y en el cargo de Profesora Asistente Semi Exclusiva concursada en la

Cátedra Didáctica General de la Escuela de Ciencias de la Educación, desde el 28 de Septiembre y hasta el 1 de Octubre de 2025.

ARTÍCULO 2º. Protocolicese, comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

PE